

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL POLÍGONO LAS QUEMADAS. ZONA ESTE. FASE 2”

EXPTE. CONTRATACIÓN 32-2024



www.emacsa.es

C/ De los Plateros 1 • 14006 CÓRDOBA • Tel.: 957 22 25 00

Índice:

1.- OBJETO	3
2.- CRITERIOS EVALUABLES	3
3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN	4
4.- EMPRESAS LICITADORAS	5
5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	5
5.1 FACSA	5
5.1.1 Memoria Técnica descriptiva de los trabajos a desarrollar	5
5.1.2 Programa de trabajo y cumplimiento del plazo de ejecución	5
5.1.3 Estudio y planificación del tráfico peatonal y rodado, y afección a la vía pública. Mejoras de Seguridad y Salud	6
6.- RESUMEN DE LA VALORACIÓN	7

1.- OBJETO

El objeto del presente informe es la valoración de la documentación técnica evaluable mediante aplicación de criterios subjetivos que ha sido presentada por los licitadores del contrato de obras de "**Renovación de la red de abastecimiento en el Polígono Las Quemadas. Zona Este. Fase 2**" con número de **expediente de contratación 32-2024**, de acuerdo con los criterios evaluables y el sistema de evaluación recogido en el pliego de la licitación.

2.- CRITERIOS EVALUABLES

En aplicación del artículo 7 del Anexo de Cláusulas particulares, los criterios valorables de forma subjetiva a través de juicios de valor son:

Se valorarán hasta un máximo de 15 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios y reparto de puntos:

2.1.) Memoria Técnica descriptiva de los trabajos a desarrollar (hasta 10 puntos):

Memoria y documentación derivada del conocimiento y estudio del proyecto, incluyendo la concepción global de la obra, una descripción de actividades complejas o importantes y de los procesos constructivos propuestos, análisis y presupuestos, estudio de los desvíos provisionales que proponga la empresa licitadora de acuerdo a su proceso constructivo, etc.

2.2.) Programa de trabajo y cumplimiento del plazo de ejecución (hasta 3 puntos): Se aportará un Estudio de la Programación de la obra, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo de ejecución previsto en el proyecto, coherentemente con los medios personales y materiales propuestos. El estudio contendrá al menos lo siguiente:

- Plazo: se indicará el plazo total, y los plazos parciales
- Expresión gráfica del programa de trabajos (diagrama de barras), elaborado en soporte informático adecuado que permita establecer relaciones entre actividades y reflejar el camino crítico, así como en su caso los hitos parciales. Su desglose mínimo será el del proyecto base de licitación, contemplando explícitamente aquellas actividades que superen el 0,5 % del presupuesto de ejecución, agrupando el resto en diversos conjuntos de actividades complementarias entre sí, así como las previas (implantación en obra, topografía, permisos,...) y/o auxiliares (tales como pruebas, remates,...).

La valoración a nivel de actividades permitirá obtener curvas e histogramas de producción mensual máxima (tiempos tempranos) y mínima (tiempos tardíos).

Justificación del programa de trabajos:

2.2.1. Selección de actividades (0,5 puntos)

El licitador definirá las actividades a planificar, seleccionando las unidades que componen las mismas, justificando su medición, y presupuesto.

2.2.2. Coeficientes de seguridad (0,5 puntos)

El licitador justificará los coeficientes de seguridad adoptados para cada una de las actividades seleccionadas. Se tendrán en cuenta la pérdida de días laborables por fines de semana, días festivos (nacionales, autonómicas, locales y del Convenio de la Construcción de Córdoba), jornada continua, climatológicos, circunstancias extraordinarias (trabajos en festivo, doble turno, etc.), imprevistos y por tipo de obra.

2.2.3. Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos. Recursos (1,5 puntos)

El licitador justificará los rendimientos y dimensionamiento de los equipos necesarios para la ejecución de las obras, para lo cual, presentará:

- una tabla con las características de la maquinaria y medios de transporte de cada uno de los equipos considerados, indicando antigüedad de los mismos.
- equipo humano propuesto para la ejecución de las obras indicando años de experiencia y trabajos similares.
- cálculo de rendimientos de la maquinaria, y medios de transporte empleados en cada una de las actividades.
- tabla con el dimensionamiento y rendimientos de la maquinaria de cada uno de los equipos considerados en las distintas actividades.

2.2.4. Diagrama de Gantt y previsión de costes tiempos (0,5 puntos)

Considerando el día 2/1/24, como fecha estimada de inicio de las obras, el licitador presentara, en una hoja a una sola cara, un diagrama de Gantt.

El licitador presentara, según los capítulos indicados en el presupuesto, la distribución mensual y acumulada del Presupuesto de Ejecución Material (PEM) y del Presupuesto Base de Licitación (PBL).

2.3.) Estudio y planificación del tráfico peatonal y rodado, y afección a la vía pública. Mejoras de Seguridad y Salud (hasta 2 puntos): Se aportará un estudio de los desvíos tanto del tráfico peatonal como del rodado, necesarios para la ejecución de la obra, describiendo las medidas de señalización y de protección que garantizarán su ejecución en las mejores condiciones de seguridad, indicando las medidas a adoptar para vallados de obra, itinerarios accesibles para personas con movilidad reducida, medidas para limitar el impacto acústico de la obra. Se realizará además un estudio y propuesta de medidas de seguridad y salud de la obra, incidiendo en los aspectos comentados, así como en cualquier otro aspecto que se proponga para conseguir la mayor seguridad de la obra.

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Apartados b.1), b.2.) y b.3)

Para la valoración de trabajos o prestaciones exigidos en el Pliego, se clasificará en cada criterio la propuesta técnica presentada por el licitador aplicando a la puntuación máxima del criterio el coeficiente multiplicador que corresponda según la categoría de idoneidad asignada a la oferta tras el análisis de la información ofrecida por el licitador.

Las categorías de idoneidad de cada apartado de las ofertas serán las siguientes:

- **NO APORTA:** El documento técnico no presenta información sobre este punto, o presenta errores o discrepancias graves en relación con los requisitos solicitados en el pliego o incoherentes con las obras a ejecutar (coeficiente multiplicador 0).
- **REGULAR:** El documento técnico presenta algún error, discrepancia, falta de concreción o incidencia en relación con las obras a ejecutar o con los requisitos solicitados en el pliego (coeficiente multiplicador 0,2).
- **CORRECTO:** El documento técnico no presenta errores, discrepancias o incidencias en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego. No obstante, es incompleto o desordenado en alguno de los planteamientos del mismo. Calidad y coherencia medias. (coeficiente multiplicador 0,4).
- **BIEN:** El documento técnico refleja sin errores información concreta, ordenada y adecuada sobre las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego. Calidad y coherencia adecuadas (coeficiente multiplicador 0,7).
- **MUY BIEN:** El documento técnico aporta información pormenorizada, coherente, ordenada, completa y detallada, en relación con las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego aportando una garantía adicional. Calidad y coherencia altas. (coeficiente multiplicador 1,0).

4.- EMPRESAS LICITADORAS

A continuación se enumeran las empresas de las que se ha recibido la documentación técnica evaluable mediante la aplicación de criterios subjetivos:

- FACSA SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En los siguientes párrafos se valora documentación presentada por el licitador:

5.1 FACSA

5.1.1 Memoria Técnica descriptiva de los trabajos a desarrollar

La memoria incluye la concepción global de la obra, la descripción de las actividades y los procesos constructivos. Analiza también el presupuesto de la obra y estudia los desvíos provisionales.

Por tanto, se valora el apartado como MUY BIEN, asignándole 10 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría

5.1.2 Programa de trabajo y cumplimiento del plazo de ejecución

5.1.2.1 Selección de actividades

Realiza una correcta selección de las actividades que suponen más del 0,5 % del presupuesto, justificando su medición, y el porcentaje. No obstante no indican los importes resultantes.

El documento técnico refleja sin errores información concreta, ordenada y adecuada sobre las obras a ejecutar y con los requisitos solicitados en el pliego. Calidad y coherencia adecuadas.

Por tanto, se valora el apartado como CORRECTO, asignándole 0,35 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

5.1.2.2 Coeficientes de seguridad

Indican los coeficientes de seguridad a aplicar, pero no justifican el cálculo de los mismos.

Por tanto, este apartado NO INCUYE información sobre este punto, asignándole 0,20 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

5.1.2.3 Justificación de rendimientos y dimensionamiento de equipos

El documento aporta características de la maquinaria, rendimientos, el equipo humano a los trabajos y los rendimientos de los diferentes equipos.

Por tanto, se valora el apartado como MUY BIEN, asignándole 1,5 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

5.1.2.4 Diagrama de Gantt

El documento técnico el diagrama, con indicación de las actividades, y la relación entre ellas. No obstante no presenta la distribución mensual y acumulada del presupuesto de ejecución material y del presupuesto base de licitación

Por tanto, se valora apartado como CORRECTO, asignándole 0,2 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

5.1.3 Estudio y planificación del tráfico peatonal y rodado, y afección a la vía pública. Mejoras de Seguridad y Salud

En el apartado se realiza un estudio de las medidas de seguridad, de desvío del tráfico peatonal y rodado de la obra, describiendo las medidas de señalización y protección a emplear durante la ejecución de la obra.

Hacen una descripción detallada de las medidas de seguridad a emplear durante la ejecución de los trabajos, sin que supongan una mejora sustancial del Plan de Seguridad y Salud.

Por tanto, se valora apartado como BIEN, asignándole 1,4 puntos en aplicación del coeficiente multiplicador de esta categoría.

6.- RESUMEN DE LA VALORACIÓN

A continuación, se muestra una tabla resumen con la valoración para cada uno de los apartados valorados para cada empresa licitadora:

Criterio evaluable	Memoria Técnica descriptiva trabajos	Programa de trabajo				Planificación Tráfico. Seguridad y Salud	TOTAL
		2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4		
Empresa licitadora	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.2.4	2.3	
FACSA	10,00	0,35	0,20	1,50	0,20	1,40	13,65

El resumen valoración de la documentación técnica evaluable mediante aplicación de criterios subjetivos es el siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación
FACSA	13,65

Córdoba, a 22 de julio de 2024

Fdo:

Sergio García Alcubierre
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
Jefe Subárea Oficina Técnica EMACSA

Fdo:

Carlos Cabrera Torres
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos
T.G.S. Subárea Oficina Técnica EMACSA